



Factura: 001-002-000068839



20181701006P07448



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P07448						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:46)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRA QUITO LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916461205	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHILUISA TIPAN SILVIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502033178	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792442206001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS JAIME PARRA QUITO
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 80.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-006-P07448

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES  
TRANSECUADORHE CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS JAIME PARRA QUITO Y  
ELVIA YOLANDA CHILUISA TIPÁN

A FAVOR DE:

HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 80,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en su



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

calidad de cedentes, los cónyuges Luis Jaime Parra Quito y Elvia Yolanda Chiluisa Tipán, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en su calidad de cesionaria, la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente, Luis Jaime Parra Quito, conforme consta del nombramiento y Acta de Junta General de Socios, que se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes declaran ser nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron a los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO** de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.**, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) El señor Luis Jaime Parra Quito, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Cedente; b) La compañía **HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente señor Luis Jaime Parra Quito, y legalmente autorizado por la junta general universal de socios de veintidós (22) de octubre del dos mil dieciocho (2018), en calidad de cesionaria; c) La señora Elvia Yolanda Chiluisa Tipán, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien comparece a fin de consentir y autorizar la cesión de participaciones que en virtud del presente instrumento público, realiza su cónyuge el señor Luis Jaime Parra Quito. Los comparecientes están domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle De Los Arupos E nueve guión ochenta y seis (E9-86) y calle nueve (9), teléfono dos cinco tres cinco cuatro nueve ocho, correo electrónico [hormiecuador@hotmail.com](mailto:hormiecuador@hotmail.com), y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el tres de abril del dos mil

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

dieciocho, ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de abril del dos mil dieciocho, se constituyó la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, resolvió aprobar la cesión de una parte de la totalidad de las participaciones que el señor Luis Jaime Parra Quito, conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios antes mencionada y que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de participaciones: El cedente, señor Luis Jaime Parra Quito, cede y transfiere una parte de la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., esto es, diez (10) participaciones de su propiedad, a favor de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., quien en la actualidad no es socia de la compañía. El cedente declara que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto,



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



a favor de la cesionaria en mención. **CUARTA.- ACEPTACION.**

Por su parte, la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., por intermedio de su Gerente acepta la respectiva transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública.

**QUINTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO:** En virtud de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta general universal de socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de octubre dos mil dieciocho, se acepta y admite como nueva socia de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., a la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

**SEXTA.- CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION:** La señora Silvia Yolanda Chiluisa Tipán, manifiesta expresamente y en forma libre y voluntaria, su consentimiento y autorización para que su cónyuge el señor Luis Jaime Parra Quito, ceda y transfiera una parte de la totalidad de participaciones que poseen en la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., en la forma y términos que constan especificados en las correspondientes cláusulas del presente instrumento público. El presente consentimiento y autorización lo manifiesta y declara, a fin de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones del Código Civil ecuatoriano. **SEPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** En razón de la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, el capital social de

**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la siguiente manera:

<b>CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL</b>			
<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Luis Jaime Parra Quito	712,00	712,00	89
Hormigones Ecuador Parrazm cia. Ltda.	80,00	80,00	10
Jesenia Cristina Parra Chiluisa	8,00	8,00	1
<b>TOTALES</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>100</b>

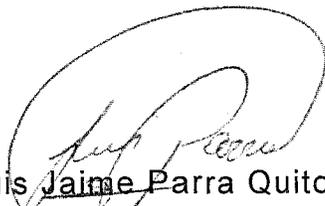
**OCTAVA.- ANOTACIONES:** Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en el libro correspondiente de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la compañía; y, conferirá las copias que se soliciten. Firmada por el Abogado Esteban Rojas González con matrícula profesional seis mil novecientos ochenta y tres (6983) del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

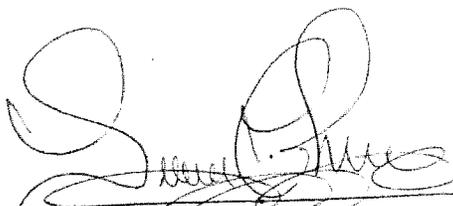


escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

N/FBT



Luis Jaime Parra Quito  
C.C. 091646120-5



Silvia Yolanda Chiluisa Tipán  
C.C. 050203317-8



Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del cantón Quito



N. 091646120-5  
CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PARRA QUITO LUIS JAIME  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY PAUTE SAN CRISTODAL  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIA YOLANDA CHILUISA TIPAN



BASICA COMERCIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PARRA CALLE LUIS ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
QUITO JARA LAURA CRISTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-06-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-06-18



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
ENCARGADO DEL REGISTRO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



002  
JUNTA 18

002 - 103  
HEBERO

0916461205  
CÉDULA

PARRA QUITO LUIS JAIME  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
EL CONDADO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 6



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PÉREZ  
SECRETARÍA

091104 V4

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...*11*... hoja(s).  
Quito a, 31 OCT. 2018  
*TGA*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0916461205

**Nombres del ciudadano:** PARRA QUITO LUIS JAIME

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/PAUTE/SAN CRISTOBAL

**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHILUISA TIPAN SILVIA YOLANDA

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE JUNIO DE 1995

**Nombres del padre:** PARRA CALLE LUIS ERNESTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** QUITO JARA LAURA CRISTINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 18 DE JUNIO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-169-26115



Ing. Jorge Troya Fuertes





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: 050203317-8  
CIUDADANÍA: CHILUISA TIPAN  
APELLIDOS Y NOMBRES: SILVIA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
LUIS JAIME PARRA QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHILUISA SEGUNDO PEDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIPAN ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2013-09-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-17

E433313222

001272595

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



001  
JUZZTA 124

001 - 225  
NÚMERO

0502033178  
CÉDULA

CHILUISA TIPAN SILVIA YOLANDA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
EL CONDADO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 6



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS RELACIONADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

001 2018 124

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 31 OCT. 2018

**TGA**

*[Signature]*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

TRÁMITE NÚMERO: 27617



NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6678
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARRA QUITO LUIS JAIME
IDENTIFICACIÓN:	0916461205
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1608 DEL 03/05/2013.- NOT. 10 DEL 09/04/2013 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE F.SAD. RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...001... hoja(s).

Quito a, 31 OCT. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

A

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADOR CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 16 horas y treinta minutos del día martes veintitrés del mes de octubre del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Los Arupos E9-86 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios: señor Luis Jaime Parra Quito, por sus propios derechos, como titular 99 participaciones; y, la señorita Jesenia Cristina Parra Chiluisa, por sus propios derechos y como titular de 1 participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tiene un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la Junta la Presidente de la Compañía, señorita Jesenia Cristina Parra Chiluisa; y, actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Luis Jaime Parra Quito.

La Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de Socios. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que la calidad de socios asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

La presidente propone instalarse en Junta General Universal de Socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Aprobación de Cesión de Participaciones
2. admisión de nuevo socio

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por la Presidente.

A continuación, la Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los asuntos materia del orden del día aprobado.

**1. Cesión de Participaciones:** Toma la palabra el socio Luis Jaime Parra Quito, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir una parte de la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., esto es, diez (10) participaciones. Propone que si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0502033178

**Nombres del ciudadano:** CHILUISA TIPAN SILVIA YOLANDA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 21 DE ABRIL DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PARRA QUITO LUIS JAIME

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE JUNIO DE 1995

**Nombres del padre:** CHILUISA SEGUNDO PEDRO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** TIPAN ROSARIO

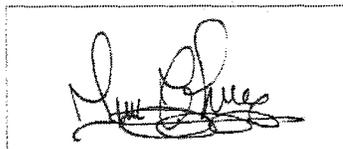
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

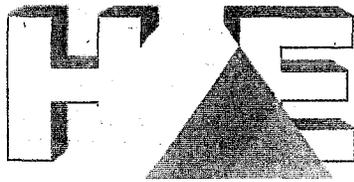


Nº de certificado: 189-169-26117

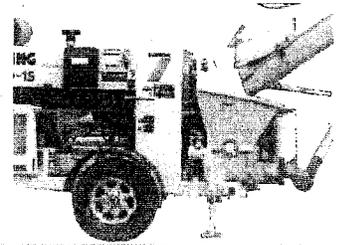


Ina. Jorge Troya Fuertes





- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



Quito, 05 de mayo de 2017

## HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA LTDA

Por medio del presente La Junta General de Socios de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA, reunidos el día de hoy 05 de mayo de 2017 ha decidido nombrar como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** a:

**LUIS JAIME PARRA QUITO**

**PERIODO DEL CARGO: CUATRO AÑOS**

El Señor **LUIS JAIME PARRA QUITO**, será el encargado de representar legal, judicial y extrajudicialmente; administrar y velar el buen manejo de los bienes de la Compañía; y demás estipulaciones anotadas en la escritura de constitución.

**CONSTITUCION:** 9 de Abril de 2013, Notario Decimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Motero.

**RESOLUCION:** Superintendencia de Compañías No SC.IJ.DJC.Q.13.002024 del 19 de Abril de 2013

**INSCRIPCION:** Registro Mercantil del cantón Quito, numero de Inscripción 1608, numero de Repertorio 15030, fecha de inscripción 3 de Mayo de 2013

De los antes especificado me suscribo.-

Atentamente,

**SILVANA PATRICIA PARRA CHILUISA**  
**PRESIDENTE**  
**C.C. 1724191877**

**ACEPTACION:** Quito, 05 de mayo de 2017, en atención al presente oficio, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de **HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.**

Atentamente,

**LUIS JAIME PARRA QUITO**  
**C.C. 091646120-5**

mismas pueden ser transferidas a favor de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.



El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que la presidente lo somete a resolución de la Junta General Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la Junta General Universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, el señor Luis Jaime Parra Quito, ceda y transfiera una parte de la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., esto es, diez (10) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., quien en la actualidad es socia de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionaria.

c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES
LUIS JAIME PARRA QUITO	712,00	712,00	89
HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.	80,00	80,00	10
JESENIA CRISTINA PARRA CHILUISA	8,00	8,00	1
<b>TOTALES</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>100</b>

La junta General Universal de Socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedente y cesionaria para su completa validez.

**2. Admisión de nuevo socio:** Hace uso de la palabra la socia Jesenia Cristina Parra Chiluisa, quien manifiesta que en razón de la cesión de participaciones que ha sido aprobada en la presente Junta General Universal, es necesario que la presente junta expresamente admita como nuevo socio de la compañía, a la cesionaria de la mencionada transferencia de participaciones de la compañía.

Por lo tanto, propone que esta junta general de socios acepte y admita como nuevo socio de la compañía, a la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por ello, la presidente la somete a consideración y resolución de la junta.

La Junta General Universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevo socio de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., a la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión de la Junta General Universal de Socios con el mismo quórum de instalación.

La Presidente dispone que el secretario de lectura al texto del Acta de la presente Junta General Universal de Socios. El secretario procede con dicha lectura.

El Acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos, se levanta la sesión, todos los socios de compañía proceden a suscribir el acta respectiva de conformidad con el mandato legal vigente.

  
Luis Jaime Parra Quito  
SECRETARIO-SOCIO

  
Jesenia Cristina Parra Chiluisa  
PRESIDENTE-SOCIA

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**



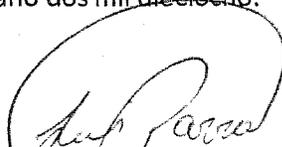
Luis Jaime Parra Quito, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.**, en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General y Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy veintitrés de octubre del 2018, extendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

El señor Luis Jaime Parra Quito, es propietario de noventa y nueve (99) participaciones sociales de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.**; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de la totalidad de ellas esto es, diez (10) participaciones a favor de la compañía **HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA**

La cesionaria en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, la cesionaria antes mencionada, por intermedio de su Gerente ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.**, que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

  
Luis Jaime Parra Quito  
GERENTE

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, siendo el lunes veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle De Los Arupos E9-86 y Calle 9, se reúnen los siguientes socios: señor Luis Jaime Parra Quito, por sus propios derechos y como propietario de 999 participaciones sociales; y, la señora Silvana Patricia Parra Chiluisa, por sus propios derechos y como titular de 1 participación social. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta general de socios el Presidente de la compañía señorita Silvana Patricia Parra Chiluisa; y, actúa como secretario de la misma el Gerente señor Luis Jaime Parra Quito.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

En tal virtud, el presidente propone constituirse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorización para que el Gerente adquiera participaciones sociales de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE. CIA. LTDA.**

Los socios de la compañía deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal de socios, para conocer y resolver acerca del único punto del orden del día.

**- Autorización para que el Gerente adquiera participaciones sociales de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE. CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que para una mayor introducción de la compañía en el mercado y un mejor desarrollo de su objeto social, es necesario que la compañía adquiera participaciones de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.**, por lo que solicita se le autorice a adquirir participaciones sociales.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios y es puesta a consideración de la junta por parte del Presidente.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente de la

compañía para que adquiriera participaciones sociales de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA., así mismo le autoriza para que suscriba la escritura de cesión de participaciones y los documentos que sean necesarios para dicho fin.

Sin más puntos que tratar, el Presidente solicita un receso para que se redacte el acta de esta Junta General

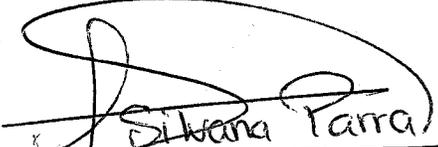
Luego de quince minutos se reinicia la sesión y el secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes.

Los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con la Ley.

Siendo las 11 deh30 se levanta la sesión.



Luis Jaime Parra Quito  
SOCIO-SECRETARIO



Silvana Patricia Parra Chiluisa  
PRESIDENTE-SOCIA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792442206001  
**RAZÓN SOCIAL:** HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** HORMIGONES ECUADOR  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PARRA QUITO LUIS JAIME  
**CONTADOR:** REINA YANQUE DIANA NATHALIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/06/2013  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 26/06/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HORMIGON PREMEZCLADO EN GENERAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Ciudadela: CRISTIANA Barrio: PUERTAS DEL SOL Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E9-86  
 Interseccion: CALLE 9 Oficina: PB Camino: EMPEDRADO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FABRICA LOS COCOS Email: hormiecuador@hotmail.com Celular:  
 0995611523 Telefono Trabajo: 022481725 Telefono Trabajo: 022800460

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....<sup>14</sup>.....hoja(s).

Quito a. 31 OCT. 2018

*TGA*

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

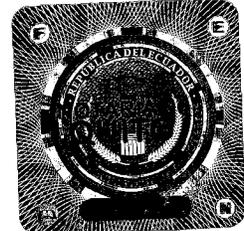
Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta *hna* copia certificada, firmada y sellada en

31 OCT. 2018

Quito a, .....

*Tamara Garcés Almeida*

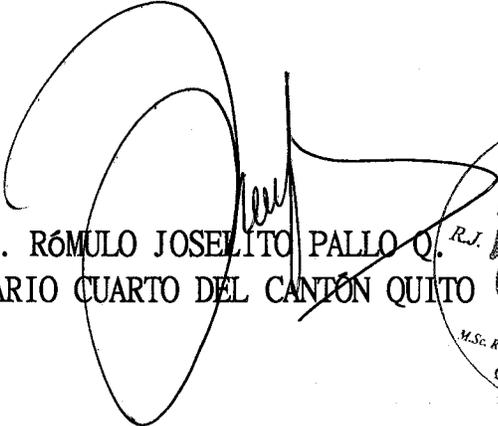
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta- Quito D.M.**



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA; Otorgada por: PARRA QUITO LUIS JAIME Y PARRA CHILUISA JESENIA CRISTINA., celebrada el 03 de abril del 2018, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de noviembre del 2018.

FACTURA: 122206

RR

  
Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. R.J.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000122206



20181701004O04536

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

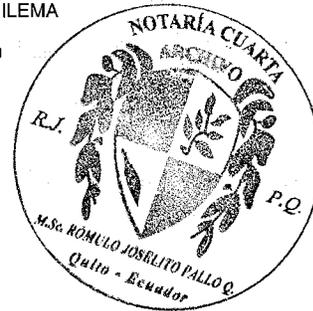
RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O04536

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECUADORHE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05073

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRA QUITO LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916461205
PARRA CHILUISA JESENIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750060020
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P07448

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro de De...  
Registro Mercantil del Cantón de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 81790



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	125798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1213
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /31/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y HORMIGONES TRANSECADORHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. LUIS PARRA QUITO CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., DIEZ (10) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 8.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1872 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUAREZ N54-103



